

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6212 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado, Sección I, Declaración Concurso, con el número 11/2015, se ha dictado a instancias del Procurador José Vicente Gil Tránchez, en nombre y representación de D. Apolinar José Costas Alonso y D.ª María del Carmen Costas Alonso, en fecha 16 de febrero de 2015, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor D. Apolinar José Costas Alonso, con D.N.I. número 36.062.963-K y D.ª María del Carmen Costas Alonso, con D.N.I. número 36.063.120-V, ambos con domicilio en Vigo, López Mora, número 72 – 6.º I.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Se nombra administrador concursal al abogado D. Julio César Dorado Calviño, con D.N.I. 36.134.130-A, con domicilio profesional en Vigo, calle Uruguay, 2, 3.º Izquierda, C.P. 36201, y con la dirección de correo electrónico: jdorado@tederabogados.com

4.º Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 16 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150007097-1